



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO FACISO

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL

Siendo las 19:00 horas del día dos de noviembre del dos mil veintidós, reunidos mediante videoconferencia los miembros de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a citación escrita de la decana(e) de la facultad Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, con la presencia de los miembros del Consejo Académico conformado por Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Mg. Alvaro Hernan Castañeda Mesia, Est. Stefany Patricia Zababuru Guevara y Est. Diana Katherine Cabezudo Chávez. Se dio inicio a la reunión virtual de sesión extraordinaria, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Observaciones del reglamento interno de ayudantía de catedra de la facultad de Ciencias Sociales.
- Presentación de la guía para la elaboración de proyectos de investigación en Antropología.

DESARROLLO:

PRIMERO: La Decana expresó su agradecimiento por la puntualidad y saludo cordialmente a los presentes y así mismo se pasó a llamar la lista, contando con el quorum reglamentario, declaro abierta la sesión.

SEGUNDO: La Dra. Karina Reyes indicó que el director de departamento observó el Reglamento interno de ayudantía de catedra de la facultad de Ciencias Sociales, por lo que solicitó sustentar sus observaciones.

El Dr. Pinzón procedió a sustentar las observaciones indicando que:

- Artículo 4: Servicio Ad Honorem y no genera ningún vinculo (indicó que se debería buscar la opinión de asesoría legal).
- Artículo 8: Menciono que la ayudantía de catedra debe ser solo para los estudiantes, mas no para los egresados.
- Artículo 9: Razonamiento lógico y matemático, no debe ir por no relacionarse con las carreras.
- Artículo 10: El ayudante de catedra no debe evaluar ni calificar a los estudiantes.
- Artículo 11: Inciso C) retirar la nota mínima quince.
- Artículo 14: Inciso C) reformular la emisión de certificado de tercio superior, pues ese documento lo emite DAYRA.
- Artículo 18: Retirar el artículo por no ser ético, pues no el docente no puede recomendar a un alumno en especial para que sea ayudante de catedra.
- Artículo 25: Retirar articulo por ser muy específico, pues se puede caer en vacíos legales.
- Artículo 33: Retirar la nota mínima.
- Artículo 37: Retirar la responsabilidad del docente, ante faltas del ayudante de catedra.

Finalmente recomendó a la decana a consultar las observaciones a colegas especialistas de la universidad, como el Dr. Manrique.



Intervino la Srta. Stefany Zabarburu para apoyar la parte de las notas mínimas, pues en su promoción las notas no son muy elevadas, además especificar qué beneficios tendrán los estudiantes al ser ayudantes de cátedra.

TERCERO: El Dr. Fidel Crisanto indicó que presentó la guía para la elaboración de proyectos de investigación en Antropología, por lo que se encuentran a la espera de su revisión y aprobación. Además, sustentó ante el consejo académico, la importancia de contar con una guía de investigación de brinde los lineamientos necesarios para los estudiantes de Antropología.

La decana indicó que dicha guía fue remitida al vicerrectorado de investigación, para su revisión respectiva y en cuanto se tenga respuesta, se remitirá a la escuela de Antropología.

CUARTO: La decana recordó a los directores de escuela que la feria de orientación vocacional se desarrollará el 08 de noviembre, por lo que deberán organizarse con los docentes y estudiantes para la participación activa de las dos escuelas y se logró destacar la Facultad de Ciencias Sociales.

QUINTO: La Dra. Karina Reyes solicitó al Dr. Alex Pinzón aceptar la encargatura del decanato del 14 al 25 de noviembre, debido a que ella se ausentará por motivos de salud. El Dr. Pinzón aceptó la encargatura durante el periodo solicitado.

ACUERDOS:

- No se tomaron acuerdos en la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20:50 horas del mismo día, mes y año finalizó la sesión, procediéndose a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.

Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ
Decana (e) de la Facultad de Ciencias

Dr. ALEX ALONSO PINZÓN CHUNGA
Director de Departamento Académico FACISO

Dr. FIDEL ERNESTO CRISANTO GÓMEZ
Director de la E.P. de Antropología

Mg. LURDES RAMOS ZUTA
Director de la E.P. de Arqueología

Est. STEFANY PATRICIA ZABARBURU GUEVARA
Representante Estudiantes de Antropología

Est. DIANA KATHERINE CABEZUDO CHÁVEZ
Representante Estudiantes de Arqueología